**Acta circunstanciada correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos del día 23 de marzo del año 2021.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ En voz de la Presidenta Municipal Interina y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Muy buenas tardes, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras regidores y demás personal que nos acompaña; siendo las 13:45 del día martes 23 de marzo del año 2021, encontrándonos reunidos en la Sala de Expresidentes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 87 y 119 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. En estos momentos solicito a Jorge Godínez, Secretario Técnico de esta Comisión proceda a nombrar lista de asistencia**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En voz del Secretario Técnico Jorge Godínez:**

**C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza.**  **Presente.**

Presidenta Municipal Interina y Presidenta de la

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**María Guadalupe del Toro Corona. Presente.**

Regidora y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Alma Janette Chávez López. Presente.**

Regidor y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**José Hugo Leal Moya. Presente.**

Síndico Municipal y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Francisco Juárez Piña. Presente.**

Regidor y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**En voz de la Presidenta Municipal Interina y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza:** Se encuentran presentes cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar. Para continuar con la sesión les propongo el orden del día de conformidad a la convocatoria realizada:

**Orden del día.**

1. Lista de asistencia y verificación de quorum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el estado procesal que guardan las Normas Técnicas Metropolitanas de Ductos de Gas Natural y Puntos de Parada del Transporte Público.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, les pido si están por la afirmativa de la aprobación lo manifiesten levantando la mano. Es aprobado por unanimidad. **---------------------**

En virtud de lo anterior y toda vez que ya se han desahogado el primero y segundo punto del orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto que corresponde a la “Información sobre el estado procesal que guardan las Normas Técnicas Metropolitanas de Ductos de Gas Natural y Puntos de Parada del Transporte Público”, solicito a las y los integrantes de esta comisión les sea autorizado el uso de la voz a:

* Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas.
* Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio.

Sí están por la afirmativa favor de levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, adelante Mtro. Antonio. **-------------------------------------------------------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**En voz del Director General de Políticas Públicas, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo:** Muchas gracias a todos y todas, quisiera hacer una pequeña introducción del trabajo de esta comisión en base a qué se trata, con qué se digiere, hace 20 años se realizó la última reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ahí el legislador estipuló la posibilidad de que los municipios se pueden asociar entre ellos para poder llevar a cabo la mejor prestación de los servicios públicos y de la función pública, mencionaba que cuando fueran dos municipios de dos entidades distintas si ocuparían la autorización de los Congresos de cada Estado, pero si no, ellos pudieran asociarse para prestar el servicio público, aquí en el estado de jalisco en el 2009, si no mal recuerdo, se aprobó una ley de coordinación metropolitana esos dos elementos son el soporte para que en el 2014 se determinara la posibilidad de asociarse y coordinarse, entonces en el 2014; Zapopan, Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Tlaquepaque se asociaron, en el 2015 aceptaron la integración de Zapotlanejo, somos 9 municipios en el gobierno del Estado los que configuramos el área metropolitana de Guadalajara, lo que antes era mejor conocido como zona metropolitana de Guadalajara, ahora técnicamente ya se llama área metropolitana de Guadalajara, esos 9 municipios y el gobierno del Estado, tienen un área técnica, como aquí en el ayuntamiento se llama políticas públicas a nivel metropolitano se llama IMEPLAN, Instituto Metropolitano para la Planeación, y genéricamente a todo lo que implica al gobierno del Estado le llamamos IMEPLAN, esta área metropolitano y el gobierno del Estado ¿cómo trabajan? Cada tres años establecen entre todos por consenso, una agenda de temas que se van a llevar, este trienio se ha centrado mucho en la movilidad, en los bosques y en el cambio climático y obviamente en fortalecer de manera institucional este proceso de asociarse , el asociacionismo es muy complicado, lo metropolitano es muy complicado, porque siempre se está en el límite de entender que entre el municipio y el Estado no hay ningún ente intermedio, esto viene de la tradición histórica de los entes políticos que después de la revolución se eliminaron, entonces estos asociacionismos deben ser muy cuidadosos porque, aunque tenga millón y medio de Zapopan, su voto vale igual que, no sé si tenga cien mil habitantes Ixtlahuacán de los Membrillos, entonces entender que los más grandes tienen que dar el lugar, respetar el voto de los más pequeños, es un elemento muy importante y democrático, otro elemento muy importante, principio de la subsidiariedad, que los más grandes tienen que ayudar a los más pequeños en estos procesos, precisamente asociarse tiene un fin, el que vayamos todos desarrollándonos de manera más equitativa, porque hay realidades que sobrepasan las fronteras, hay personas que pueden vivir en Ixtlahuacán de los Membrillos, cruzan 7 u 8 municipios y trabajan en Zapopan, o personas que viven o pernoctan o duermen en Tlaquepaque y trabajan El Salto o trabajan en Santorini, entonces para mejorar la condición de vida de todas estas personas de toda el área metropolitana de Guadalajara, es el objetivo de crear esta área técnica, este asociacionismo y esta coordinación, y ¿cómo vamos a trabajar? Bueno, los temas se trabajan en razón de mesas técnicas, hay una mesa de gestión de territorio, hay una mesa de regulación, hay una mesa de género y se ha logrado abrir el paso a una agencia metropolitana de movilidad, a una agencia metropolitana de bosques urbanos y se creó la policía metropolitana, una OPD, estos tres son hijos del IMEPLAN, ya son organismos OPD sobre temas específicos que se han pedido. Hablo toda esta historia para poder centrarnos en el trabajo, en lo municipal, en cada municipio, para poder avanzar en lo metropolitano cada ayuntamiento tiene que conocer los procesos que se están llevando, nosotros podemos trabajar en una mesa de gestión de territorio que la representante es Susy, se emplean ahí todos los representantes, toman acuerdos, esos acuerdos sí hay consenso se suben a la junta de coordinación metropolitana, de la cual ahorita Betsabé, San Pedro Tlaquepaque tiene la presidencia, se aprueban y se turnan a los Cabildos para que los 9 Cabildos, analicen sí lo que se está proponiendo es viable y lo dictaminen y, entonces, lo devuelven a la Junta de Coordinación, lo aprobamos nosotros, cuando las cosas tienen consenso de los 9 municipios es entonces que se toma como una especie de Ley para todos los municipios. Entonces, este camino técnico, que lleva al consenso de esta mesa también, en esta mesa de esta comisión, ¿qué se estudia? los trabajos que logran el consenso, se turnan a comisiones, que se dictaminen, en este tercer punto, ya se aprobaron por esta misma comisión, por los anteriores regidores que ahora tienen licencia, ya se habían aprobado la norma de ductos de gas, la norma metropolitana y la norma de paradas de transportes, me gustaría sí ustedes están de acuerdo, que tome la palabra Susana y nos platique en qué consiste esta norma de ductos y el compañero Zian nos comente de manera muy sencilla en qué consiste esta norma técnica de paradas de transporte. Repito que estas normas técnicas ya fueron aprobadas, ahorita están en un proceso de firmas y se incorpora, tal vez en la próxima sesión de cabildo ser puedan dotar de valor pleno, porque ya fueron aprobadas en la comisión. El punto cuatro, que es el siguiente tema que se va a hablar, es apenas, si toma la rienda, apenas se turnaría a comisiones y sería motivo de estudio en esta comisión, este rol productor, es con la idea de dar contexto y que todos y todas tengan en el área de políticas públicas, aquí está Luis Hernández es el Director de Vinculación Metropolitana y digamos que acompaña a todas las áreas técnicas en los trabajos que se están llevando en lo metropolitano, digamos que son cerca de 10 mesas las que están trabajando, casi al mismo tiempo diferentes trabajos; Susy, nos comentas de qué se trata esta norma que ya dictaminaron pero es importante que lo escuchen. **-----------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**En voz de la Arq. Carmen Susana Alcocer Lúa, Directora de Gestión Integral del Territorio:** La norma técnica de estaciones de servicio e instalación de ductos de gas natural, pretende armonizar a nivel metropolitano, cuáles son los requisitos que debe cumplir un promotor para la instalación de un ducto de gas natural y una estación de gas natural, sobre todo las normas de uso de suelo y cuáles son los requisitos que nosotros como autoridad solicitamos, se armoniza lo que se solicita, se armoniza los usos de suelo, los criterios para valorar y los elementos que deben entregar los promotores para su análisis. **----------------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**En voz de la Presidenta Municipal Interina y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. Betsabé Dolores Almaguer** **Esparza:** Alcen la mano para la aprobación del uso de la voz del Arq. Zian Macehualli Jiménez Mondragón, Director de Movilidad, adelante. **--------------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**En voz de Arq. Zian Macehualli Jiménez Mondragón, Director de Movilidad:** Buenas tardes, la norma técnica de puntos de parada de transporte público del área metropolitana de Guadalajara, tiene como finalidad establecer los criterios mínimos homologados para la implementación de puntos de paradas de transporte público establece criterios de accesibilidad universal, tomando en cuenta adecuaciones geométricas que pueden realizarse en la infraestructura vial o peatonal, señalamientos y tecnologías de la información. **----------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**En voz del Director General de Políticas Públicas, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo:** Esta norma técnica, ha manejado un mapa de paradas de transporte ¿son 1200 paradas? **-------------------------------------------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**En voz de Arq. Zian Macehualli Jiménez Mondragón, Director de Movilidad:** 1232 paradas de transporte. **-----------------------------------------------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**En voz del Director General de Políticas Públicas, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo:** 1232 paradas de transporte, ese mapa no está todavía anexado a la norma, porque tuvimos una sesión con todos los delegados y delegadas y agentes municipales, en donde les entregamos los mapas de sus delegaciones con las paradas y les pedimos que, textualmente, fueran al lugar y verificaran que realmente eran las paradas de las personas, se está haciendo ese ejercicio,y hasta en tanto tengamos el visto bueno de todas las delegadas y agentes de todas las delegaciones que, efectivamente, las colonias son lugares donde las personas toman el camión, es entonces que ese mapa se presentaría en esta comisión para que ustedes vean el mapa y si están de acuerdo, se vote en su momento, ahorita sólo va la norma técnica de qué se requiere que tenga una parada para ser considerada como tal, esos sería todo. **-----------------------------------------------------------**

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**En voz de la Presidenta Municipal Interina y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. Betsabé Dolores Almaguer** **Esparza:** ¿Alguien tiene una pregunta? Ninguna, pasando entonces al cuarto punto del orden del día les pregunto a las y los presentes si tienen asuntos generales que tratar. No habiendo asuntos generales que tratar y en cumplimiento al quinto punto del orden del día, siendo las 13:59 horas, declaro clausurada la presente sesión del día 23 de marzo del año 2021. Muchísimas gracias.

**COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**

**C. Betsabé Dolores Almaguer Esparza.**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Presidenta Municipal Interina y Presidenta de la

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**María Guadalupe del Toro Corona.** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Regidora y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Alma Janette Chávez López.** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Regidor y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**José Hugo Leal Moya.** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Síndico Municipal y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Francisco Juárez Piña.** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Regidor y Vocal de la Comisión

Edilicia de Asuntos Metropolitanos.